



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 649 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 SEP 2024

VISTO: El Informe N° 337-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, con Reg. Doc. N° 3308614 y Reg. Exp. N° 2384828, el Informe N° 1145-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 382-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC y demás documentación adjunta sobre liquidación de elaboración de Expediente Técnico del proyecto: “Construcción muro de contención en el río San Pedro comunidad de San Pedro-Chopcca, Distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 00029-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGE/ppq, de fecha 24 de julio del 2024, suscrito por la CPC. Primitiva Quintana Calderón, remite documento para fines de liquidación, señalando que no se cuenta con Plan Operativo de Actividades, tampoco cuenta con la resolución de aprobación del Expediente Técnico;

Que, mediante Informe N° 382-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 22 de julio del 2024, el Director de la Oficina de Contabilidad, remite conciliación contable de liquidación financiera final de elaboración de Expediente Técnico del proyecto: “Construcción muro de contención en el río San Pedro comunidad de San Pedro-Chopcca, Distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica”, señalando que es conforme a los registros contables de la entidad;

Que, de la revisión de la liquidación financiera del Expediente Técnico del proyecto en mención, elaborado por la CPC. Ketty Ines Huamani Ventura, señala en su numeral 1.4.1 sobre componente elaboración del Expediente Técnico, que de acuerdo al Sistema de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, menciona que el monto actualizado para la ejecución del proyecto según el perfil de acuerdo al **FORMATO SNIP-03 – FICHA DE REGISTRO – BANCO DE PROYECTOS**, es de S/ 299,708.00 Soles, para la elaboración del Expediente Técnico se autoriza la suma de S/ 8,563.00 Soles, comprometiéndose el año 2009 se realizó el devengado de S/ 1,000.00 Soles y el 2010 un devengado de S/ 9,000.00 Soles, siendo un total de devengado de S/ 10,000.00 Soles;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 1145-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 24 de julio del 2024, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite liquidación financiera de Elaboración de Expediente Técnico para su aprobación mediante acto resolutivo; concluyendo que en la liquidación financiera se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

Datos del Proyecto. –

DATOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

| | |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| SECTOR | 99 GOBIERNOS REGIONALES |
| PLIEGO | 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA |
| UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL | 001 REGIÓN HUANCAVELICA –SEDE CENTRAL |
| DEPENDENCIA QUE EJECUTA | 001 REGIÓN HUANCAVELICA –SEDE CENTRAL |





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 649-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 SEP 2024

| | |
|---------------------------------|---|
| FUNCIÓN | 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD |
| PROG. FUNCIONAL | 016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS |
| SUBPROG. FUNCIONAL | 0035 PREVENCION DE DESASTRES |
| ACT./PROY. | 2070883 CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN EL RIO SAN PEDRO COMUNIDAD DE SAN PEDRO-CHOPCCA, DISTRITO DE PAUCARA - ACOBAMBA - HUANCAVELICA |
| COMPONENTE | 2205504 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL RIO SAN PEDRO COMUNIDAD DE SAN PEDRO-CHOPCCA, DISTRITO DE PAUCARA |
| MODALIDAD DE EJECUCIÓN | Administración Indirecta |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 5 RECURSOS DETERMINADOS |
| RUBRO | 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES |
| NEMONICO SIAF | (2009-529) Y (2010-515) |
| AÑO DE EJECUCION | 2009 y 2010 |
| CODIGO UNICO DE INVERSIONES | 2070883 |
| UBICACIÓN | LOCALIDAD: San Pedro - Chopcca DISTRITO: PAUCARA PROVINCIA: ACOBAMBA DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA |
| AÑO PRESUPUESTAL | 2009 y 2010 |
| PPTO. VIABILIDAD EXP. TECN | S/. 299,708.00 |
| PP. ASIGNADO (PIM) | S/. 299,708.00 |
| PPTO. EJECUTADO GLOBAL | S/. 10,000.00 |
| Ejecutor del Expediente Técnico | SUB GERENCIA DE ESTUDIOS |



Características Técnicas, en Términos Generales. -

- Nombre de la obra : **“CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN EL RIO SAN PEDRO COMUNIDAD DE SAN PEDRO-CHOPCCA, DISTRITO DE PAUCARA - ACOBAMBA - HUANCAVELICA”**
- Código único de inversiones : **2070883**
- Ppto. Viabilidad Exp. Tec : **S/ 299,708.00**
- PP. Asignado (PIM) : **S/ 299,708.00**
- PPTO. Ejecutado Global : **S/ 10,000.00**
- Avance físico : **3.34%**

Características Presupuestales/Financieras. -

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera Final del Exp. Tecn.

PROYECTO CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN EL RIO SAN PEDRO COMUNIDAD DE SAN PEDRO-CHOPCCA, DISTRITO DE PAUCARA - ACOBAMBA - HUANCAVELICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 RECURSOS DETERMINADOS



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 649 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 SEP 2024

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN Administración Indirecta
 META SIAF 2009 – 529 Y 2010 - 515
 PPTO. VIABILIDAD EXP. TECN S/. 299,708.00
 OSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN S/. 299,708.00
 ACTUALIZADO
 PPTO. EJECUTADO GLOBAL S/. 10,000.00
 AÑO PRESUPUESTAL 2010

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL | | LIQUIDACIÓN FINANCIERA | | |
|--|------------------|------------------------|--|------------------|
| Concepto | Importe en S/. | Cuenta Divisionaria | Descripción | Importe en S/. |
| ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO | | 1501 | Estudios y Proyectos | |
| | | 1501.12 | Elaboración de Expediente Técnico | |
| Personal | | 1501.1203 | Expediente técnico Estructuras | 10,000.00 |
| Bienes | | | | |
| Servicios | 10,000.00 | | | |
| COSTO TOTAL DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO | 10,000.00 | | COSTO TOTAL DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO | 10,000.00 |

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar mediante el presente acto resolutivo la Liquidación de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Construcción muro de contención en el río San Pedro comunidad de San Pedro-Chopcca, Distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica” por el importe total S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles); por lo que se emite el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la liquidación de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto “Construcción muro de contención en el río San Pedro comunidad de San Pedro-Chopcca, Distrito de Paucara - Acobamba - Huancavelica”, ejecutada por administración directa, siendo el costo global de la inversión la suma de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar el tratamiento contable en las cuentas 1501.1203 Elaboración de Expediente Técnico, en lo que corresponda bajo responsabilidad.





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 649 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 SEP 2024

ARTÍCULO 3°. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre de PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, **bajo responsabilidad.**

ARTICULO 4°. - DETERMINAR, que los documentos que sustentan la presente resolución, así como los legajos que se emitieron son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen en la Liquidación de elaboración de Expediente Técnico; en el marco de presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTICULO 5°. - NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

